

La Universidad de Chile

Grínor Rojo

Universidad de Chile / Universidad de Santiago de Chile

Bello funda la Universidad de Chile no con el fin de que ésta se convierta en un apéndice cultural del Estado portaliano, según se proclama a menudo, sino para que la Universidad de Chile cumpla, en la esfera de la cultura, que es la de su competencia, a la vez que haciendo uso de aquellos procedimientos que le son privativos, con una tarea que las instituciones pertenecientes a la esfera política no pueden cumplir. Mi sospecha es que Bello concibe este proyecto como parte de un proyecto mayor, que tiene que ver no sólo con Chile sino con América Latina en su conjunto (o por lo menos con la fracción Hispánica de la América Latina) y que se configura y completa como la contrapartida cultural de un fracaso político (o, si no de un fracaso político *tout court*, de una gestión inconclusa). Me refiero con esta última frase a la doble empresa cuya realización se propuso llevar a cabo Simón Bolívar. Como sabemos, el segundo gran problema de Bolívar, después del que proviene del ideal emancipatorio mismo, consiste en empujar esa actividad más allá del trámite de los episodios bélicos, a través de la instalación en el mapa del mundo de un nuevo ámbito societario, el hispanoamericano, que debiera tener la capacidad como para sostenerse por sus propios pies una vez rotos sus vínculos con la metrópoli española. Básica en este pensamiento es la comprobación de que hacia el norte, en el mismo espacio geográfico de las Américas, el sector anglosajón está destinado a crecer y a expandirse peligrosamente y, sobre todo, con un altísimo grado de homogeneidad. Bolívar quiere que haya en la América del Sur una sola nación, una nación fuerte y compacta (si no homogénea: “somos un pequeño género humano”, es lo que escribió en la “Carta de Jamaica”) porque sabe que eso, precisamente, es lo que está siendo ya (y lo que será más todavía en el futuro) el país del norte. Pero Bolívar fracasa y muere abrumado por el desengaño, asegurando que “la América es ingobernable”, que “el que sirve a una revolución ara en el mar”, que “la única cosa que se puede hacer en América es emigrar”, que estos territorios caerán irremisiblemente en manos de “la multitud desenfrenada”, que a causa de nuestros “crímenes” y de nuestra “ferocidad” los europeos ni siquiera se van a dar el trabajo de “conquistarnos” y que incluso se encuentra dentro de todo lo probable que esta sección del universo retorne tarde o temprano al “caos primitivo” desde donde alguna vez partió.

Al pesimismo de Bolívar, Bello opone una hipótesis que lo rondaba desde su época londinense y que había visto sus primeras manifestaciones en las dos revistas que allí lanzó, en la *Biblioteca Americana* (1823) y en *El Repertorio Americano* (1826), aunque sin presentar entonces la radicalidad que alcanzaría después de 1830. Piensa Bello que bien pudiera ocurrir que lo que entre nosotros no llegó a ser posible desde el punto de vista político, pudiera llegar a serlo desde el punto de vista cultural. Se suma a esto su lectura de Gibbon, de lo que hay indicios en uno de los párrafos finales del “Discurso de instalación...”, y el temor que entonces lo asalta de que, dadas las características en extremo volátiles de nuestra coyuntura postindependentista, pueda desencadenarse algo así como una repetición americana, esto es, en la América española, de la desintegración del Imperio Romano en la Romania. Aun constituyéndose o habiéndose constituido, a pesar del deseo de Bolívar, países diferenciados también en esta esquina del mundo, Bello apuesta a la posibilidad de dotar a los pueblos que los habitan, a despecho o por encima de sus diferencias políticas, con una identidad cultural compartida. Las áreas principales dentro de las cuales esa identidad tendría que configurarse son, según él, el lenguaje, para cuya preservación unitaria escribe la *Gramática* (1847), amén de efectuar algunas otras contribuciones previas en este mismo sentido, la cultura popular, a la que promueve por la doble vía del periodismo (en *El Araucano*, desde 1830) y la educación básica y media (véanse al respecto los artículos que escribió para *El Araucano* y que aparecieron en los números del 5 y 12 de agosto de 1836. La creencia de que Sarmiento es quien se preocupa de los niveles educacionales bajos en tanto que Bello se interesa sólo en el más alto es desinformadamente errónea), la cultura superior, que como sabemos pasa a ser el dominio de la Universidad de Chile a partir de 1843, y la ley, de donde arranca el *Código Civil* (1855), así como también sus anticipaciones (tal el adelanto de 1840). Este es su proyecto maduro y a él le dedica los treinta y seis años que median desde su arribo a las costas chilenas, el 25 de junio de 1829, y el 15 de octubre de 1865, que es la fecha de su muerte.

Entender pues que con la fundación de la Universidad de Chile Bello “completa” la “obra” política de Portales es simplificar las cosas casi hasta el punto de desfigurarlas. Fundando la Universidad de Chile Bello da un paso más en un camino que es suyo y sólo suyo y *que no es y no debe ser confundido con el del ministro de Prieto*. Para Bello, la Universidad de Chile tiene que ser un instrumento (uno entre otros, como ya se explicó) puesto al servicio de un proceso de identificación cultural chilena y latinoamericana. Lo que no pueden ni podrán hacer jamás las constituciones, los caudillos, la Iglesia y menos aún la oligarquía (o la “élite tradicional”, como también dicen algunos), debiera poder hacerlo la cultura.

Ahora bien, ¿de qué se trata el proyecto de Bello en sus alcances más ambiciosos? Ni más ni menos que de desplegar el repertorio de las condiciones que tendrían que hacer factible la aparición, por primera vez en esta parte del mundo, de *sujetos modernos*, es

decir, de sujetos autónomos, pero también capaces de someter esa autonomía al control de la actividad racional, y que por lo tanto no sólo serán responsables por sí mismos y frente a sí mismos sino también por sí mismos y frente a la comunidad. Lo demás vendrá por añadidura, cree Bello: la metamorfosis de la antigua colonia -ésta que ahora es un país independiente- en una nación, el descubrimiento (o la invención) de un mosaico de tradiciones nacionales, la historia de una (también construida y reconstruida en cada etapa) identidad nacional, etc.

Con esto va quedando claro que la Universidad de Chile, si es que queremos hacernos cargo del modelo que Bello pensó, es lo que es o será lo que tiene que ser sólo en la medida en que se muestre dispuesta a constituirse en el lugar por excelencia donde en la América española, y en Chile en particular, se forman sujetos modernos, habilitados para situarse en una posición de igualdad y de diálogo respecto de o con otros sujetos que provistos de ese mismo carácter existen ya o están en vías de existir en otras regiones del planeta. Queda claro igualmente que, en el marco de este programa, hablar de “sujetos modernos” tiene un sentido que es por completo ajeno al espíritu de parroquia. No nos estamos refiriendo aquí a sujetos que se ajustan a este o a aquel tipo especial de individuos, que habrán sido atiborrados con tales o cuales convicciones acerca de tales o cuales materias, repitiéndolas con una memoria prodigiosa y con un no menos prodigioso fervor, sino a seres humanos que, al verse enfrentados con la necesidad de adoptar sus decisiones, podrán hacerlo con autonomía, de conformidad con los criterios que les dicta su conciencia, a la vez que haciendo un uso apropiado de sus conocimientos. Todo esto supone un ejercicio sabio y responsable de la libertad. El ser humano moderno es libre para decidir, pero en el trance de decidir debe también conocer (de acuerdo al “giro copernicano” que Kant inauguró, debería ser capaz de construir y aun de proponerse el objeto de su conocimiento) y aprovechar eso que conoce para su beneficio tanto como para el beneficio de todos aquellos que con él comparten un destino común.

¿Cómo tiene que ser la institución universitaria que convierte esta misión en el norte de sus preocupaciones? Primero, tendrá que ser una “comunidad del saber” o “para el saber”, esto es, un lugar en el que un colectivo de individuos colabora, en una atmósfera de confianza y solidaridad, cada uno de ellos haciendo uso de sus particulares destrezas, en un proceso cuyos objetivos esenciales son la reproducción y la producción del conocimiento. El sujeto que se hace a sí mismo, y que como hemos visto más arriba constituye la meta de la empresa universitaria, necesita, para cumplir con sus propósitos cabalmente, contar con la ayuda de unos saberes que esta institución y *sólo esta* institución puede proporcionarle. Algunos de esos saberes ya se encuentran ahí, porque han sido articulados por otros, en otros sitios, en esa misma época o en otras, y constituyen parte del patrimonio de la especie. En lo que a ellos concierne la Universidad es o debe ser el mejor de los “depósitos” (“... las academias, las universidades, forman otros tantos depó-

sitos, adonde tienden constantemente a acumularse todas las adquisiciones científicas”, escribió Bello). Otros saberes irán surgiendo en el camino y respecto de ellos la Universidad debe transformarse en una plataforma de origen, *en una matriz creadora*. Esto significa que a la labor meramente reproductiva del conocimiento sucede una labor productiva y que esta última no es algo de lo cual la Universidad pueda prescindir sin convertirse en la víctima de un grave desmedro. Aun cuando ese conocimiento se produzca en mejores condiciones en otras latitudes, el criterio tecnocrático y burocrático, que pretende sustraerle a la Universidad su dimensión creadora so pretexto de darle a los recursos de que ella dispone un empleo “más útil”, ignora desde luego que nadie va a hacer por nosotros ni mejor que nosotros lo que a nosotros nos concierne prioritariamente. Me refiero a la necesidad de conocernos y de conocer el tiempo y el espacio en los que habitamos. Bello lo expuso con meridiana claridad: “el programa de la universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia, es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: la patria”.

Pero aún más importante es que quede aquí constancia que la producción de saberes constituye un momento irrenunciable en el proceso de la construcción de ese sujeto de cuyo nacimiento chileno Bello quiso ser promotor y partero. Un sujeto moderno, al que no se le va a decir lo que tiene que hacer sino que se le van a suministrar los medios como para que él resuelva por su propia cuenta, es un sujeto que tendrá que contar como las primeras entre sus aptitudes con la potencia y la lucidez creadoras. Dados tales o cuales elementos de juicio, su actividad va a consistir en estudiarlos, en sopesarlos, en jerarquizarlos, en evaluarlos y en arribar por fin a una determinada conclusión. Para ello, es obvio que un “llamado” o una “bajada” de la información disponible, por muy excelente y copiosa que ésta sea, no basta. También es necesario que ese individuo introduzca, desde sí mismo y en el curso de su intervención en el mundo, un conocimiento distinto, un conocimiento que responda específicamente a unos problemas también específicos, por cualquiera sea la vía y en cualquiera sea la escala. En ocasiones ello se hará combinando los saberes que ya existen, en un grado mayor o menor, y en otras incorporando en la realidad un saber que nadie había descubierto o producido hasta ese instante.

Reproducir (acumular y “llamar”: esto si nos atenemos a la imagen informática del “depósito”) el conocimiento ya existente, producir conocimiento nuevo e impartir conocimiento, he ahí las tres grandes tareas del organismo universitario que Bello pensó. La última tiene que ver con la docencia (y, en otro plano, también con la extensión, aunque también sea cierto que las que suelen considerarse las funciones universitarias clásicas, investigación, docencia y extensión, participan todas ellas, pero en grados diferentes, de las tres tareas que recién mencionamos), algo que para don Andrés estuvo siempre subordinado a la apropiación y a la creación *previas* del saber. No se puede enseñar lo que

no se sabe, y la reducción de la enseñanza al campo de lo consabido es o tiende a ser, casi invariablemente, un motivo de tedio. Repetir lo mismo cansa y así es menester que el maestro renueve de continuo sus conocimientos. Pero, más allá de esta comprobación de sentido común, también es preciso percatarse de que no existe nada dentro de la parafernalia pedagógica que le confiera a la docencia un atractivo mayor que el desafío autoasumido por parte del maestro y sus discípulos para dar curso a una idea original, a una hipótesis nueva, a una intuición peligrosa.

Claro está, lo nuevo es el adversario de lo viejo. Bello lo sabía y de paso, aunque él no lo haya puesto de ese modo, se daba cuenta de cuál era el imperativo autonómico que se sumaba a la desigualdad de fortalezas de los polos que se enfrentan en esta batalla. Para que la Universidad cumpla con la más decisiva de sus funciones, para que produzca conocimiento original, quienes realizan esa actividad necesitan hallarse a salvo de limitaciones externas, es decir, de aquellas limitaciones que no son las que provienen del juicio de los pares en el campo disciplinario que sea del caso. Bello percibe esta urgencia, pero no por eso deja de advertir al mismo tiempo que, cuando él pronuncia el “Discurso de instalación...”, en la primavera de 1843, ella resultaba inmencionable. Toda clase de suspicacias recaen sobre la Universidad en ese momento, suspicacias que Bello detecta y hasta nombra, por ejemplo cuando alude a ciertos “ecos oscuros de declamaciones antiguas” o a aquellos “espíritus antojadizos” que “no querrían que la razón desplegase jamás las velas”. Así, la autonomía universitaria, que no es sino el aspecto institucional y global que adopta el principio moderno de la autonomía del sujeto, y sin que él haya nombrado entonces a la cosa con todas sus letras (el término, como bien sabemos, es muy posterior), ha de ser negociada. Bello debe ofrecerle al poder las seguridades que el poder le exige en el sentido de que nada de cuanto surja desde el seno de la flamante institución va a poner en tela de juicio sus tabúes, ni su “gobierno”, ni su “religión”, ni su “moral”, ni sus “intereses materiales”, sino que actuará en “beneficio” de ellos (estoy citando textualmente del tercer párrafo del “Discurso...”). Se trata de un *sine qua non* ineludible. Bello lo detecta y lo asume, entrega las seguridades que se le piden y se gana a causa de eso el disgusto de la izquierda liberal de la época, el de José Victorino Lastarria entre otros. Pero salva a la Universidad y la Universidad sobrevive hasta hoy.

Hay, sin embargo, una segunda manera de aproximarse a este dilema. Porque hoy sí que podemos nombrar la cosa con todas sus letras. Podemos escribir sobre esta página la palabra autonomía. La producción de nuevos conocimientos requiere de la libertad intelectual para los individuos que los producen, reza el argumento correspondiente, argumento que fue adoptado y consagrado definitivamente en América Latina en 1918, con la reforma de Córdoba. Paralelamente, la institución donde esa labor se lleva a cabo necesita de una libertad que sea correlativa de la anterior. Pilar de la cultura moderna desde la distinción kantiana entre los “dominios de la creencia” (la organización legal y la de la vida cotidiana)

y los “dominios del conocimiento” (la ciencia, la moralidad y el arte), nos encontramos frente a un principio que todos los universitarios conocemos y que recordamos cada vez que nos parece pertinente. Exigimos así que la sociedad (o las instituciones que la representan, el Estado, etc.) respete nuestra independencia científica o artística, y que lo haga liberándonos de tutelas, a nosotros como individuos y a nuestro trabajo además, e igual cosa reclamamos para el ente universitario en su calidad de institución cobijante. Pero para éste lo que pedimos es una independencia que sea visible en diversos niveles. Hablamos así de independencia intelectual, territorial, de manejo de recursos, en fin. La Universidad es necesaria para la sociedad, habremos aclarado desde la partida, y por eso la sociedad tiene el deber de protegerla, de financiarla, de defenderla, de dignificarla, pero sin exigir en cambio que la Universidad le dé cuenta de sus actos. No es un arreglo equitativo, evidentemente, y no tiene nada de raro que él sea el origen de numerosas tensiones.

Con todo, es posible admitir que la libertad universitaria tiene una límite y que es bueno que lo tenga. Ese límite es el de nuestra libertad en general. Dicho más precisamente: el tope de la autonomía universitaria, tanto de la autonomía individual como de la institucional, lo pone o debe ponerlo el modo de convivencia que habrá sido acordado por la reunión democrática de todos los individuos que integran el conjunto social, a través de un ejercicio dialogante y pleno, es decir, de un ejercicio sin coacciones de ninguna naturaleza, de su racionalidad. Me parece que este es un derecho al que nosotros mismos tenemos la obligación de situar por encima de la libertad académica. De otro modo corremos el riesgo de darnos de bruces contra la dictadura del conocimiento, contra el dominio y la impunidad que a ciertos individuos les estarían reservados por lo que ellos saben o dicen que saben. Todo eso sin contar con el hecho de que lo más probable es que tales individuos, con la excusa de de su capacidad de lectura de la ley científica, sólo le estén dando patente de corso a algo que los verdaderos dueños del poder habrán decidido de antemano y que, a falta de un mejor recurso (patrimonial, teológico, etc.), respaldan con la autoridad de la ciencia.

Agréguese a ello la llamada crisis contemporánea de los saberes, una crisis que a mí me parece sobremanera sospechosa, aunque por otro lado reconozco que responde a algunos excesos de los que íbamos a tener que ocuparnos más temprano que tarde. Pero hay que cuidarse de no arrojar el agua de la bañera con la guagua incluida, porque, al mismo tiempo que los “postmodernos” portavoces de dicha crisis le restan validez al conocimiento, particularmente al conocimiento científico, la tecnocracia se instala en el vacío que eso deja con una arrogancia increíble y haciéndonos toda clase de requerimientos en nombre de su propia razón. El fenómeno es conocido, y no creo que valga la pena perder más tiempo en él.

De manera que la Universidad depondrá su reclamo de independencia sólo ante el mejor derecho que asiste a la comunidad que ella misma contribuyó a conformar y que una

vez conformada adopta la difícil figura de la Nación. La Nación es ese ente que constituimos “todos” los sujetos que libremente nos reconocemos partícipes en un espíritu común. Es, por así decirlo, la comunidad “en forma” o la comunidad “en contrato”, un contrato no expreso aún en la letra de la ley y que esos sujetos habrán establecido para vivir unos con otros, para “aproximarse” los unos a los otros. Sólo ella puede pedirle cuentas al organismo universitario porque sólo ella es poseedora de un derecho que es más extenso y más noble que el individual y académico. La Universidad de Chile pertenece a Chile y su autonomía termina ahí mismo donde ella entra en conflicto con la razón de los chilenos.

Pero ¿cómo ejerce la Nación chilena su derecho respecto de la Universidad? La respuesta a esta pregunta va a invocar seguramente la existencia de determinadas agencias que según se dice “representan” a la Nación o en las que la Nación “delega” su poder, añadiéndose a ello una figura jurídica que engloba a dichas agencias en un solo paraguas y que es la del Estado. Para quien escribe estas líneas esto resulta problemático, pues se contradice con el requisito de una democracia comunitaria auténtica al que aludimos más arriba. El hecho simple y contundente es que no se puede decir con certeza que el Estado chileno de hoy sea la consecuencia de un acuerdo sin coacciones por parte de los individuos que componen la Nación chilena ni menos todavía que El provenga de una confluencia libre y dialogante de la racionalidad de tales individuos. Las circunstancias que avalan este juicio son de público dominio y nos obligan a declarar que la propuesta de que la Nación y el Estado coinciden en el Chile actual es pasible de una falacia o ingenua o mal intencionada. Un Estado constituido en virtud de un acuerdo democrático, con las características del que acabamos de enunciar, es aún, entre nosotros, una aspiración. En rigor, constituye el objetivo del país del futuro, de ese que vamos a construir algún día y en cuya construcción la Universidad de Chile puede y debe desempeñar un papel relevante.

¿Cómo plantearse entonces las relaciones entre el Estado chileno y la Universidad de Chile? El Estado chileno pretenderá, y pretende en efecto, reducir nuestra autonomía, por ejemplo cuando demanda uno o más asientos en los cuerpos directivos de la Universidad, apelando a su hallarse en posesión de un derecho que es el de todos los chilenos y del cual El se autoproclama un representante legítimo. Pienso que con esto se reitera en nuestro tiempo, aunque cubierto por una máscara distinta, el viejo problema de Bello, el de equilibrar la verdad del saber con la realidad del poder. La tarea universitaria tiene como requisito la libertad de pensamiento y lo único que puede oponerse a esa libertad es la razón libremente acordada por el conjunto de la comunidad. No habiendo sin embargo posibilidad alguna de acceder a esa razón, que es la de todos, por lo menos dadas las circunstancias en que hoy vivimos, y en la eventualidad de descubrimos abocados a situaciones todavía peores (como la de que a los universitarios se nos impongan razones mínimas, las del capital, las de la fe, las del prestigio público o la clase social), habrá que entenderse con su sustituto, con el Estado, pero en el bien entendido de que ese sustituto constituye una manifestación defici-

taria (por decir lo menos) de aquello que El representa o dice representar, aunque por otra parte esa mala manifestación sea en sí misma dueña de una fuerza sin cuyo beneplácito la Universidad se desploma. Bello negoció, porque tuvo conciencia de que era imposible eludir la búsqueda de un pacto entre la verdad del saber y la realidad del poder y el resultado de esa perspicacia suya fue la supervivencia de la institución.

Pero si los universitarios cedemos, el Estado tendrá que ceder a su turno. Si la Universidad pertenece a la Nación, si constituye como se ha visto *una necesidad vital de la Nación* (recordemos que Bello la fundó en el horizonte más ancho de un proyecto de construcción y prolongación identitaria chilena e hispanoamericana) y si el Estado se autodeclara su representante legítimo, *el Estado es reponsable de o por la Universidad*. Es preciso entonces que le demos al Estado que su presente descuido de la única Universidad nacional que existe en nuestro país, es decir de la única en la que se acoge y se desarrolla, se preserva y se renueva una razón que pertenece a la totalidad de los chilenos, y que por ende no es la razón de esta o de aquella parroquia específica, constituye una deslealtad para consigo mismo o, lo que es igual, para con aquello que El dice que es.

La responsabilidad en cuestión se manifiesta de maneras diversas, pero un factor clave de la misma es el económico. El argumento que pone de relieve la responsabilidad económica del Estado para con la Universidad de Chile no puede ser otro que el inobjetable que le recuerda al Estado sus obligaciones y sus *prioridades* en materia de gasto social. Una parte de eso que los chilenos producen y que el Estado separa es para el bienestar de la colectividad, para el cuidado de su salud física, de su educación, de su sanidad mental, etc. Al hacerse cargo de tales materias, al preocuparse de ellas, el Estado no les hace un favor a los ciudadanos ni mucho menos. Simplemente les devuelve lo que ellos produjeron con su esfuerzo y *con esos propósitos y no con otros*. Un problema diferente es el del buen o mal uso que se le dé a dichos recursos. El Estado nos pide “eficiencia” en este aspecto y es justo que lo haga. Pero una cosa es pedir eficiencia en el *management* de los recursos que se asignan y otra muy distinta es hacer de la eficiencia en el *management* de los recursos que se asignan el principio que determina la legitimidad de la asignación. Eso es tomar el rábano por las hojas. Los recursos existen porque de ellos depende que la Universidad funcione y de que Universidad funcione depende que la Nación subsista y perdure como lo que ha sido, como lo que es y como lo que queremos que sea. En este marco de comprensión, ¿cómo no darnos cuenta de que la existencia de un sujeto nacional se encuentra ligada a la existencia de una Universidad nacional? Tan importante como la salud física, como la educación primaria y secundaria, como el bienestar del cuerpo y del espíritu de los habitantes de este país, todos ellos factores esenciales para la preservación de nuestra vida como pueblo, es la Universidad de Chile. Financiarla, defenderla, dignificarla es una obligación de los funcionarios que hoy, efímeramente —y esto hay también que recordárselos—, se encuentran a la cabeza del Gobierno.

Naturalmente, un bien que es el de todos ha de servirnos también a todos. La Universidad, que es nacional por definición y estatal por necesidad, es o tiene que ser asimismo una Universidad pública. Deberá por eso abrir sus puertas a todos los chilenos sin discriminaciones. Independientemente de la posición social que ellos ocupen, del origen étnico que tengan, del dinero que posean, del credo que profesen o del género que escojan. El único límite que la Universidad debe esgrimir en este sentido es el que impone, una vez más, la lógica del saber. La Universidad es, según dijimos más arriba, una comunidad de o para el saber. Quienes formen parte de esa comunidad exhibirán, si bien cada uno en el nivel que le corresponde, el vínculo con el conocimiento que de él o ella se requiere para formar parte del todo.

Por último, advertimos que la noción “comunidad del saber” combina la doble legalidad que preside la marcha de la institución. El ente universitario reúne a un colectivo de seres humanos que saben, pero no a un colectivo cualquiera, sino a uno que adopta la forma de una comunidad. Esto supone la participación de todos y cada uno de los individuos que integran ese colectivo en el destino y manejo de la institución. La Universidad es una democracia, en la que el principio de la participación debe estar garantizado y debe implementarse por un imperativo de consistencia con el *genus* que abre su definición, pero no es una democracia que carezca de adjetivos, de una *differentia specifica*, sino una democracia de individuos que se relacionan con el saber de distintas maneras, cualitativa y cuantitativamente. Dicho esto mismo *a contrario modo*: la Universidad, que no es una empresa con fines de lucro, no debe estructurarse ni administrarse como si lo fuera, como una simple correa de transmisión vertical que desciende desde el piso del *management* a la plataforma del *labor*. Pero tampoco la Universidad es la sociedad en general, en la que todos los individuos que la componen, por el solo hecho de ser quienes son, están investidos con iguales derechos y deben tener la misma cuota de participación en las decisiones que se adopten y en cualquiera sea la instancia de que se trate. La democracia universitaria debe ser fiel a la doble legalidad que constituye a la institución desde su raíz. Además, como ya dijimos, esa doble legalidad se expresa en términos cualitativos y cuantitativos: en términos del grado de compromiso o responsabilidad del individuo del caso para con el saber (no estamos hablando de “saber más” ni menos aún de tener “más jerarquía” en el escalafón académico, que eso quede bien claro) y en términos de la mayor o menor dedicación de ese individuo a las tareas de la institución. Hay zonas del quehacer universitario en las que sólo a algunos de los miembros de la comunidad se les puede reconocer su derecho de decisión y eso es así por la naturaleza del quehacer que en tales zonas se realiza. En otras, la participación podrá ser más o menos amplia y finalmente habrá zonas en las que la participación sea total. La parcialidad, en los casos en que sea conveniente implementarla, puede expresarse por medio de la ponderación.